

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE AUDIO Y OTROS RELACIONADOS EN REGIMEN DE ALQUILER PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL (CM 11/2022)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de suministro de material de audio y otros relacionados en régimen de alquiler para la implementación y apoyo de los sistemas de audio propios de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. según las necesidades de las actividades propias de la Sociedad, dentro de los espacios que esta Sociedad gestiona en que sean necesarios

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria deberá suministrar, en función de las necesidades de implementación y apoyo de los sistemas de audio propios de la Sociedad, cualquier material de los relacionados en el **ANEXO I**.

Debido a las características técnicas y de compatibilidad de los equipos propios de la Sociedad, el material se deberá ajustar a lo solicitado en el Anexo I, siempre se podrá ofertar un material por otro de características similares o superiores, **justificándolo en la documentación** a través de una memoria técnica de mejora (**apartado 5, punto2**).

El material deberá entregarse en las instalaciones indicadas desde la sociedad en función de las necesidades, por ello se establece dos tipos de transporte a concretar en función de la cantidad de material a suministrar (entrega y retirada) en cargo único en la petición realizada:

- Transporte 1: Vehículo menor de 3.500Kg
- Transporte 2: Vehículo ligero.

La petición de material se realizará con tres días naturales de antelación, pudiendo darse el caso, de manera ocasional y puntual, de solicitar a la empresa adjudicataria el material en un tiempo menor del indicado.

El material podrá requerirse para su realización en cualquier horario laboral o festivo dependiendo de la actividad programada.

En caso de que la retirada o entrega coincida en un día festivo, se podrá entregar con una antelación de 48h y retirar con ese mismo plazo.

3.- PLAZO DE EJECUCION

Las fechas de los suministros se realizarán de acuerdo al punto 2 del presente contrato.

El periodo de vigencia del contrato será de 12 meses a partir de la fecha de adjudicación de este.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto asciende a la cantidad de hasta un máximo 10.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (2.100€), supone un presupuesto total de 12.100 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja conforme el punto 5 de las bases.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2022.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

1. Documentación administrativa:

1. Declaración responsable por parte de la empresa de tener capacidad suficiente para la realización del objeto del contrato.
2. Declaración responsable de realizar las entregas en las fechas en que se soliciten el servicio de entrega de material.

2. Memoria técnica de mejora:

Documento explicativo de la propuesta por parte de la empresa:

- a. Deberá indicar individualmente las diferencias del material relacionado en el **ANEXO I**, de manera comparativa, solicitado en el presente contrato.
- b. Deberá aportar la documentación técnica que justifique el punto 1 de la memoria técnica de mejora, solamente en cada elemento que no coincida con el **ANEXO I**.
- c. Declaración responsable por parte de la empresa, en que todo lo especificado es verdadero.

3. En caso de ser empresa adjudicataria:

1. En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural.

4. Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, de cada elemento a suministrar, la oferta se realizará conforme el **ANEXO II** del presente contrato.

La ponderación representa, en tanto por ciento, la estimación de alquiler a realizar anualmente para cada tipo de material objeto del contrato. Los valores de la ponderación se encuentran en el **ANEXO II**.

Dicha ponderación se utilizará para valorar la oferta económica, aplicando a cada uno de los precios ofertados por el licitador, para cada tipo de módulo, la fórmula prevista en la cláusula 6 de las presentes Bases, multiplicado por el porcentaje que se indica en cada tipo de módulo. La puntuación final se obtendrá sumando las puntuaciones parciales ponderadas.

El adjudicatario tendrá en cuenta que los suministros que tengan una duración mayor de un día, se aplicarán los siguientes coeficientes de descuento comerciales:

- 2 días x 1,5
- 3 días x 1,75
- 4 días x 2
- 5 días x 2,5
- 1 semana x 3

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

La oferta presentada por cada licitador para cada tipo de material será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), ponderada mediante la aplicación del porcentaje previsto para cada material, calculando la puntuación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_n = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times \text{Ponderación \% n}$$

P_n es la puntuación obtenida en el módulo n
 Min. es el importe de la oferta más reducida en dicho módulo
 Of. es la oferta correspondiente al licitador que se valora en dicho módulo
 Ponderación % n: representa el porcentaje de ponderación del módulo n

El siguiente cuadro explica la forma de calcular las puntuaciones de cada tipo de módulo:

	CÓDIGO	VALOR DE PONDERACIÓN %	Fórmula Aplicable Individualmente para cada código
$P_{...} = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}}$	P1, P2, P4, P5	4%	
	P8, P9, P10, P17, P18, P19, P20, P21, P22, P23, P24, P25, P26, P27	3%	
$P_{...} = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}}$	P12, P13, P14, P15, P29, P30, P31, P32, P33	2%	
$P_{...} = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}}$	P3, P34, P35, P36	1%	
$P_{...} = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}}$			

La puntuación total de cada licitador vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada servicio, incluyendo todos los conceptos, resultando adjudicatario el licitador que obtenga mayor puntuación total.

P subtotal Material = P1+ P2+ P3+ P4.....+P36

P subtotal Transporte= P37 +P38

PUNTUACIÓN TOTAL= **P subtotal material** + **P subtotal transporte**

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del **décimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº25 (Torreón Fortea). A la atención del Dep. de Producción.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor: Objeto del contrato Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio). Domicilio a efectos de notificaciones. Teléfono Fax Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una factura mensual desglosada por el material y transporte suministrado.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 22 de febrero de 2022

ANEXO I

Listado de material a suministrar. Podrá ser similar o superior respetando la calidad y características técnicas descritas en el presente contrato para la buena compatibilidad con los equipos propios de la Sociedad.

Mesas de sonido	CÓDIGO	Marca	Modelo
Gran formato tipo + previos RIO 32 ó 64	P1	Yamaha	CL5
Pequeño formato tipo + DL 16	P2	Midas	M32R
Sistema de grabación para CL5 con ordenador y licencias Dante y Nuendo	P3		
Monitores de escenario	CÓDIGO	Marca	Modelo
Monitores gran formato tipo	P4	L-Acoustics	112P
Monitores pequeño formato tipo	P5	L-Acoustics	108P
Sidefill tipo	P6	L-Acoustics	112P
Monitores pequeño formato	P7	Genelec	8010
Monitores pequeño formato	P8	Genelec	8020
Sistemas in ear inalámbricos	P9	Shure	PSM 900
Sistema in ear cable	P10	Shure	P9 HW
Periféricos	CÓDIGO	Marca	Modelo
Previo válvulas	P11	Avalon	VT-737-SP
Rever digital	P12	Lexicon	PCM91
Rever digital	P13	TC Electronics	M 3000
Microfonía inalámbrica	CÓDIGO	Marca	Modelo
Mano o petaca	P14	Sennheiser	EW 500
Mano o petaca	P15	Shure	ULX-D
Auriculares para In Ear	P16	Shure	SE-315SL
Microfonía convencional	CÓDIGO	Marca	Modelo
	P17	Shure	Beta 52A
	P18	Shure	SM57
	P19	Shure	Beta 57A
	P20	Shure	SM58
	P21	Shure	Beta 58A
	P22	Sennheiser	E 904
	P23	Sennheiser	E 906
		Mic condensador	
		Marca	Modelo
	P24	DPA	4099
	P25	DPA	4060
	P26	DPA	4066
	P27	Neumann	KM 184

P28	Neumann	KM 185
P29	Neumann	KMS 105
P30	Sennheiser	MKH 416
P31	Shure	Beta 91
P32	BSS	AR133
P33	Akg	414
P34	k&M pie de micro polivalente	

Varios	CÓDIGO	Marca	CÓDIGO
Suelo flamenco con microfonía módulos 2x1	P35		
Mampara metacrilato para baterías	P36	Clearsonic	

TRANSPORTE	CÓDIGO	Descripción	Precio
	P37	Vehículo menor de 3.500Kg	60,00 €
	P38	Vehículo Ligero	25,00 €

ANEXO II

Modelo de presentación de la oferta por día de alquiler.

CODIGO	Marca	Modelo	RECIO BAS	+21% iva	OFERTA	VALOR DE PONDERACIÓN %
P1	Gran formato tipo + previos RIO 32 ó 64	CL5	275,00 €	332,75 €		4%
P2	Pequeño formato tipo + DL 16	M32R	140,00 €	169,40 €		4%
P3	Sistema de grabación para CL5 con ordenador y licencias Dante y N		30,00 €	36,30 €		1%
P4	L-Acoustics	112P	34,00 €	41,14 €		4%
P5	L-Acoustics	108P	24,00 €	29,04 €		4%
P6	L-Acoustics Side fill	112P	37,00 €	44,77 €		3%
P7	Monitores pequeño formato	Genelec 8010	20,00 €	24,20€		3%
P8	Monitores pequeño formato	Genelec 8020	24,00 €	29,04 €		3%
P9	Sistemas in ear inalámbricos	ShurePSM900	30,00 €	36,30 €		3%
P10	Sistema in ear cable	Shure P9HW	12,00 €	14,52 €		3%
P11	Previo válvulas	Avalon VT-737-SP	40,00 €	48,40 €		2%
P12	Rever digital	Lexicon PCM91	24,00 €	29,04 €		2%
P13	Rever digital	TC Electronics M3000	24,00 €	29,04 €		2%
P14	Micofonia inalambrica mano o petaca	Sennheiser EW500	25,00 €	30,25 €		2%
P15	Micofonia inalambrica mano o petaca	Shure ULX-D	36,00 €	43,56 €		2%
P16	Auriculares para In Ear	Shure SE315SL	15,00 €	18,15 €		2%
P17	Shure	Beta 52A	7,00 €	8,47 €		3%
P18	Shure	SM57	7,00 €	8,47 €		3%
P19	Shure	Beta 57A	5,00 €	6,05 €		3%
P20	Shure	SM58	5,00 €	6,05 €		3%
P21	Shure	Beta 58A	5,00 €	6,05 €		3%
P22	Sennheiser	E 904	7,00 €	8,47 €		3%
P23	Sennheiser	E 906	7,00 €	8,47 €		3%
P24	DPA	4099	20,00 €	24,20 €		3%
P25	DPA	4060	20,00 €	24,20 €		3%
P26	DPA	4066	20,00 €	24,20 €		3%
P27	Neumann	KM 184	20,00 €	24,20 €		3%
P28	Neumann	KM 185	25,00 €	30,25 €		2%
P29	Neumann	KMS 105	25,00 €	30,25 €		2%
P30	Sennheiser	MKH 416	30,00 €	36,3 €		2%
P31	Shure	Beta 91	11,00 €	13,31 €		2%
P32	BSS	AR133	5,00 €	6,05 €		2%
P33	Akg	414	22,00 €	26,62 €		2%
P34	k&M pie de micro		2,00 €	2,42 €		1%
P35	uelo flamenco con micofonia modulos 2x1		18	21,78		1%
P36	Mampara metacrilato para baterias	Clearsonic	40	48,4		1%
CODIGO	TRANSPORTE	Modelo	RECIO BAS	+21% iva	OFERTA	VALOR DE PONDERACIÓN %
P37	Vehiculo menor de 3.500Kg		50,00 €	60,50 €		4%
P38	Vehículo Ligero		21,00 €	25,41 €		4%